

REPÚBLICA ARGENTINA

3169 OC/AR

“PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MENDOZA”

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y TECNOLOGÍA – GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS**

LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/15

Servicio de Consultoría

**“ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESTUDIOS AMBIENTALES
CORRESPONDIENTES AL TRASLADO Y RELOCALIZACIÓN DE LA ZONA
PRIMARIA ADUANERA DE MENDOZA Y
DEPÓSITO FISCAL (ZPA).”**

La Provincia de Mendoza, República Argentina, ha suscripto un Convenio de Préstamo, (N° 3169/OC-AR) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar actividades que mejoren los esquemas de competitividad de la economía mendocina, habiendo sido designado el Ministerio de Agroindustria y Tecnología como Organismo Ejecutor. En este marco, el objetivo general del Programa “Mendoza Tecnológica” se desarrolla sobre tres ejes de acciones de apoyo:

1. Apoyo al Desarrollo Logístico
2. Apoyo al Desarrollo Tecnológico
3. Apoyo a la Internacionalización de la Economía Mendocina

La Unidad Ejecutora del Proyecto de referencia, creada por el Ministerio de Agroindustria y Tecnología, junto al Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS) se propone la contratación de los servicios de consultoría que comprende la elaboración del Proyecto Final, necesario para el llamado a licitación de obra pública para la construcción de la Nueva Zona Primaria Aduanera de Mendoza y Depósito Fiscal (ZPA), relocalizando la misma, desde el Departamento de Godoy Cruz al Departamento de Luján de Cuyo en la Provincia de Mendoza, República Argentina.

Cabe señalar que el objeto de la presente Convocatoria, consiste en la preparación, por parte del Organismo Ejecutor, de una “Lista Corta” integrada por aquellas firmas, que habiendo participado de la presente, expresando su interés, hayan demostrado las calificaciones apropiadas, de acuerdo con los criterios establecidos en las Políticas GN-2350-9 y cumplimentado con la documentación solicitada en la presente. Las firmas que resulten aprobadas, conformarán la mencionada “Lista Corta” y serán invitadas posteriormente a participar de la Selección de Propuestas que se realizará conforme a los criterios establecidos por el procedimiento de Selección Basado en la Calidad y el Costo (SBCC)

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

- A) Elaborar el Proyecto Ejecutivo, y realizar las gestiones de presentación y aprobación, de la Zona Primaria Aduanera y Depósito Fiscal (ZPA) a partir del Anteproyecto ya realizado. El proyecto ejecutivo contempla dos escalas de acción.
- *A escala de plan integral:* Proyecto y legajo técnico de Arquitectura, Proyecto integral de Señalética, Proyecto y legajo técnico de obras viales, Proyecto y legajo técnico hidráulico, Proyecto y legajo técnico de instalaciones eléctricas generales, Proyecto y legajo técnico de instalaciones sanitarias generales, Proyecto y legajo técnico de instalaciones de gas generales, Proyecto y legajo técnico de sistema contra incendios.
 - *A escala de edificios:* Proyecto Ejecutivo y legajo técnico de arquitectura, Proyecto de señalética, Proyecto y legajo técnico de estructura, Proyecto y legajo técnico de instalación eléctrica, Proyecto y legajo técnico de instalación sanitaria, Proyecto y legajo técnico de instalación de gas,

Proyecto y legajo técnico de la instalación termomecánicas, Proyecto y legajo técnico de instalación electromecánica, Proyecto y legajo técnico de instalaciones contra incendios.

B) Elaborar los Estudios Ambientales correspondientes al Proyecto Ejecutivo de la Zona Primaria Aduanera y Depósito Fiscal (ZPA).

La unidad Ejecutora del proyecto, junto al Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS) convoca a las firmas consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la información que indique que están calificadas para suministrar los servicios antes descriptos.

El periodo de ejecución es de ciento ochenta (180) días corridos.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los mismos, serán seleccionados por el sistema de Selección Basada en Calidad y Costo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN-2350-9.

Las firmas interesadas deberán remitir hasta el día 23 de julio de 2015 de 9:30 a 14:00 horas, a las oficinas de la unidad Ejecutora del Proyecto de referencia, sitas en Peatonal Sarmiento 199, 6° Piso, oficinas 611, 612 y 613 de la Ciudad de Mendoza, Argentina, la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar;
- b) Documentación de la sociedad: copia de estatuto social, constancia de inscripción en Organismos Fiscales Nacionales y Provinciales, poder del firmante;
- c) Comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder);
- d) Últimos dos balances o estados de situación financiera;
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica (proyectos ejecutivos y estudios ambientales elaborados con aplicación a proyectos logísticos) ejecutados en los últimos cinco años. Los antecedentes de la empresa deberán presentarse indicando para cada uno de ellos (Ver Anexo Antecedentes del Consultor – Formato de Presentación):
 - Breve descripción narrativa de los trabajos realizados.
 - Lugar del proyecto.
 - Duración del proyecto.
 - Monto aproximado del contrato.
 - Equipo de trabajo asignado (Cantidad y calificaciones).
- f) Contacto actualizado de referencia (nombre y teléfono).
- g) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel (original) y digital (1 copia).

El presente documento, en forma completa, incluidos los anexos de presentación, así como documentación técnica referente al Anteproyecto, estará disponible en:

Página Web: <http://www.idits.org.ar>

Los interesados podrán efectuar consultas hasta el día 22 de julio a los fines de obtener más información, los días martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas en las oficinas de la unidad Ejecutora del Proyecto de referencia, y adicionalmente vía correo electrónico:

PROYECTO MENDOZA TECNOLÓGICA

Mail: mendozatecnologica@mendoza.gov.ar

Domicilio Postal: Peatonal Sarmiento 199, 6to. Piso of. 611-612-613. Ciudad de Mendoza, Argentina.

REPÚBLICA ARGENTINA

**“PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MENDOZA”
3169 OC/AR**

ANEXO - ANTECEDENTES DEL CONSULTOR

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descritos en la Manifestación de Interés]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en USS)
País: Lugar:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Calificación del Equipo: Número de individuos:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto (no más de diez (10) líneas):	